



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN

Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial por la Universitat Politècnica de València

MENCIONES / ESPECIALIDADES

--

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

UNIVERSIDAD (ES)

Universitat Politècnica de València

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE (CUMPLIMENTAR PARA CADA CENTRO)

Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

NOMBRE DEL CENTRO

Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

MENCIONES / ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

--

MODALIDAD (ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES / ESPECIALIDADES

- PRESENCIAL

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Elaboración del informe de autoevaluación

El proceso global ha sido coordinado por el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad de la Universidad, que ha proporcionado toda la información necesaria relativa a las evidencias e indicadores a considerar en los análisis. Dicha información fue analizada en primer término por los miembros de la comisión académica del título, en coordinación con las Subdirecciones de Calidad y de Innovación Educativa. Tras este primer análisis, se encomendó a uno de los miembros de la comisión académica del título la elaboración de un primer borrador, proceso durante el que se realizaron consultas puntuales con el personal académico y de apoyo. Dicho borrador fue entonces discutido en el seno de la comisión académica y, tras la incorporación de las matizaciones resultantes de dichas discusiones, sirvió de base para la redacción consensuada del documento final.

Cumplimiento de la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones

Como consecuencia del análisis realizado, se puede concluir que el grado de cumplimiento del proyecto inicial ha sido satisfactorio.

Dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Las dificultades inevitables durante la puesta en marcha y el desarrollo de una titulación (principalmente la disponibilidad de recursos humanos y materiales adecuados para su correcta impartición) fueron resueltas durante la implantación previa de los estudios de Ingeniería Aeronáutica. En consecuencia, no cabe destacar dificultades especialmente serias, salvo los aspectos organizativos asociados con el encaje de los estudios en el marco normativo de los títulos de grado.

Medidas correctoras que se adoptaron y su eficacia

Según el parágrafo anterior, no cabe hablar de medidas correctoras como tales.

Previsión de acciones de mejora del título

Dado que sólo existe hasta la fecha una única promoción de egresados, y que los resultados obtenidos son razonablemente satisfactorios, puede parecer prematuro realizar una previsión de acciones de mejora.

BLOQUE I (COMÚN A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN)

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados obtenidos para los indicadores relevantes permiten concluir que, en líneas generales, los valores obtenidos cumplen o superan los previstos inicialmente en la memoria verificada. Cabe pues afirmar que el plan de estudios implantado siguiendo lo establecido en la memoria verificada ha permitido que los alumnos alcancen las competencias y objetivos formativos inicialmente asumidos. Ello se ha conseguido tanto en términos de organización general, mediante una adecuada ordenación temporal de las asignaturas del plan de estudios, basada en el establecimiento de un cuerpo de doctrina conceptualmente consistente, como en términos puramente metodológicos, a través de la consideración de un tamaño de grupo razonable y del empleo sistemático de un conjunto de actividades formativas centradas en la motivación de los estudiantes y su participación activa en la adquisición de los resultados del aprendizaje. Como se pone de manifiesto en la encuesta de gestión, los alumnos que contestan (que desgraciadamente no llegan a ser una muestra representativa) comparten mayoritariamente esta visión, si bien en contrapartida acusan la inevitable rigidez que supone la planificación de un conjunto tan amplio y complejo de actividades

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

E20 (voluntaria) Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en las que se incluyan valoraciones relacionadas con esta directriz

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso definido es, por una parte, el de un ingeniero con las competencias profesionales anteriormente atribuidas a los Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, y por otra parte el de un futuro estudiante de Máster en Ingeniería Aeronáutica, con preparación suficiente para abordar la realización de dichos estudios de especialización. Este segundo aspecto es el que está cobrando un mayor auge en la actualidad, y los resultados obtenidos por los egresados que están siguiendo estudios de Máster en distintas universidades indican que el perfil de egreso mantiene plenamente su vigencia, como asimismo se colige atendiendo a la opinión expresada por los egresados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título"

(E18) Estudio de empleabilidad

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que

permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios se lleva a cabo, a un nivel global, por la comisión académica del título, junto con los departamentos implicados en su impartición. Este último aspecto es especialmente significativo en el caso de las materias con actividades formativas que incluyen actividades prácticas o de laboratorio, en que se ha de compatibilizar el tiempo disponible por parte de los alumnos, asignado por la ERT, con la disponibilidad de las instalaciones requeridas, que son gestionadas por los departamentos, garantizando además que los contenidos teóricos precisos para el adecuado aprovechamiento de las prácticas se hayan impartido con antelación a la realización de las mismas.

Los resultados objetivos expresados por las distintas tasas computadas por la universidad y, a modo de resumen, por el tiempo medio de finalización de los estudios, permiten concluir que el sistema de coordinación está funcionando satisfactoriamente, si bien las opiniones de los estudiantes apuntan (siempre teniendo en cuenta lo poco representativa que es la muestra disponible) a que la extrema rigidez del marco de trabajo resultante les deja poco margen para establecer su propia planificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E2) Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos.

E20 (voluntaria) Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en las que se incluyan valoraciones relacionadas con esta directriz

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Ha sido necesario aumentar el número de plazas ofertadas con respecto a lo previsto en la memoria verificada, para responder a la demanda y poder impartir dos grupos, uno de 50 alumnos (ARA: Alto Rendimiento Académico) y otro de 70 alumnos. Los valores de los indicadores relevantes, en particular la relación oferta/demanda y la tasa de abandono, permiten concluir que mediante los criterios de admisión aplicados se consigue un perfil de ingreso idóneo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las distintas normativas académicas se han aplicado de forma sensata, siempre considerando de forma personalizada las circunstancias concurrentes y de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria verificada. En particular, el reconocimiento de créditos ha sido un instrumento válido de mejora, al permitir una mejor rentabilización del esfuerzo de cada estudiante, no habiéndose detectado penalización alguna en el rendimiento de aquellos estudiantes a quienes se les han reconocido créditos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.
Normativa de permanencia de la Universidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante sobre el plan de estudios, incluida la relacionada con la evaluación, desarrollo y resultados del título, se encuentra pública y fácilmente accesible en la Web del título (www.upv.es/titulaciones/GIA). En particular:

- Apartado "Plan de Estudios": información sobre asignaturas, horarios y competencias.
- Apartado "Calidad", sub-apartado "Informes": memoria e informes de verificación, informes de seguimiento AVAP e informes de gestión, en que se identifica a los componentes de la Comisión Académica del Título (apartado previo del informe) y se documenta lo relacionado con acciones de mejora (puntos 1.4 y 2.2 del informe).

La evolución de los resultados de los indicadores contemplados en el SIGC puede consultarse en los distintos informes de gestión, y en forma global en el apartado "Calidad", sub-apartado "Indicadores".

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de AVAP.
Página web del título

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante sobre el plan de estudios destinada a los distintos colectivos interesados se encuentra pública y fácilmente accesible en la Web del título (www.upv.es/titulaciones/GIA). En particular:

- Apartado "Plan de estudios": asignaturas, horarios y competencias.
- Apartado "Normativa": de acceso y admisión, de matrícula, de permanencia, de reconocimiento y transferencia de créditos, y del Suplemento Europeo al Título.
- En el enlace "¿Quieres saber más sobre este grado?" se recoge información relativa a objetivos, a quién se dirige, criterios de admisión, perfil de ingreso adecuado y proyección profesional, entre otra información relevante.
- Enlaces específicos con información sobre prácticas en empresa, el Trabajo de Fin de Grado y acciones de movilidad e intercambio académico.

A través de la encuesta anual sobre la gestión del título se recoge el grado de satisfacción de alumnos y profesores sobre la información publicada en la Web del título. Los resultados reflejan una satisfacción aceptable en el caso de los alumnos y muy buena en el caso del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de AVAP.
Página web del título

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante sobre el plan de estudios destinada a los alumnos matriculados se encuentra pública y fácilmente accesible en la Web del título (www.upv.es/titulaciones/GIA). En el apartado "Plan de estudios" se encuentran los horarios y la relación de asignaturas, y dentro de cada una de ellas se encuentra información sobre el profesorado así como la guía docente.

El 100% de las guías docentes se encuentran accesibles en junio de cada año para el curso a iniciar en septiembre. Las guías docentes recogen: descripción general de la asignatura, sus competencias, los conocimientos recomendados, estructura de las unidades didácticas, la distribución de créditos por tipo, el método de evaluación y la bibliografía.

Las Guías Docentes de todas las asignaturas de los títulos oficiales de la UPV tienen una estructura común en la que se incluyen las competencias pero no los resultados de aprendizaje. El uso de esta plantilla para elaborar anualmente las guías docentes se puso en marcha hace años para facilitar el proceso de puesta en marcha y revisión de las asignaturas en coherencia con el diseño de los títulos propuesto en las memorias de verificación. La decisión de no incluir los resultados de aprendizaje vino condicionada por la necesidad de generar guías docentes ágiles, fácilmente comprensibles por los estudiantes y que tuviesen la suficiente flexibilidad para permitir ir mejorando su formulación en la medida que el profesorado iba madurando en el cambio de paradigma hacia una enseñanza basada en competencias. Aún siendo conscientes de la importancia que este asunto tiene y teniendo la convicción de que es una necesidad sobre la que habrá que actuar en breve, también creemos que un cambio en los procesos de enseñanza-aprendizaje como el que hemos puesto en marcha requiere seguir un itinerario en el que las obligaciones formales (en forma de documentos que lo evidencien, por ejemplo) debe estar acorde a la velocidad de avance real en el proceso abordado.

En relación con esto, hemos de tener en cuenta que no fue hasta 2014 cuando ANECA publicó una Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados del aprendizaje. Esto evidencia cómo el sistema universitario español está en pleno proceso de cambio y cómo vamos avanzando en nuestro conocimiento y capacidad para diseñar, ejecutar y evaluar por competencias.

En sintonía con las directrices de ANECA y las tendencias sobre educación basada en competencias, la UPV ha puesto en marcha numerosas acciones para desarrollar un verdadero sistema de enseñanza aprendizaje basado en competencias:

- Proyectos de innovación y mejora educativa: coordinados y supervisados por el Instituto de Ciencias de la Educación.
- Formación al profesorado. En particular el plan de formación del profesorado para el curso académico 14 -15 y para el siguiente está centrado en la formación para las competencias transversales.
- Puesta en marcha de herramientas de apoyo a la evaluación por competencias. Cabe destacar el desarrollo de herramientas informáticas de apoyo a la gestión de rúbricas, evaluación de los TFG y TFM y otras herramientas.
- Revisión de memorias de verificación. Los procesos de seguimiento interno y externo y los de renovación de acreditación han desencadenado una reflexión que ha generado la revisión de lo que se incluye en las memorias de verificación sobre competencias y resultados de aprendizaje.
- Rediseño de las guías docentes

Todas estas acciones se están coordinando de manera centralizada para homogeneizar en toda la universidad la forma de trabajar. Es por esto que se prevé la incorporación de los resultados de aprendizaje en las guías docentes a la vez que se revisan los planes formativos de los títulos en la línea que nos marcan los procesos de acreditación.

A través de la encuesta anual sobre la gestión del título se recoge el grado de satisfacción de los estudiantes con la información disponible sobre el plan de estudios. Los resultados reflejan un buen nivel de satisfacción.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
Página web del título

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC es común a todos los títulos. Los gestores del mismo son la Comisión Académica del Título, Comisión Calidad UPV (CC) y órganos centrales.

El SGIC gira en torno al Informe de Gestión. Anualmente los títulos, en base a la información que se proporciona a través del Sistema de Información, reflexionan sobre el funcionamiento del título y elaboran dicho informe, con: análisis de indicadores y encuestas, nivel de alcance de competencias, estado de acciones de mejora propuestas en informes anteriores, quejas y sugerencias, recomendaciones AVAP/ANECA, análisis cualitativo (fortalezas y áreas de mejora), revisión de metas y definición de nuevos objetivos y acciones de mejora. El informe es aprobado por la Estructura Responsables del Título y elevado a la CC que lo valora y propone recomendaciones. Con esto se concluye el proceso anual de seguimiento interno.

Toda la información relacionada con este proceso es pública en la Web del título (ver punto 2.1 del presente informe). El diseño del SGIC fue certificado por la ANECA en 2010 en el marco del programa AUDIT.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El proceso de seguimiento interno descrito en el punto 3.1 del presente informe es la base para el proceso de seguimiento externo AVAP y la herramienta para la solicitud de modificaciones del Plan de Estudios junto a otras propuestas de mejora (apartado 2.2 del Informe de Gestión).

El Informe de Gestión, en su apartado 1.6 recoge el análisis de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento, especialmente en cuanto a acciones al respecto acometidas.

La información, básicamente catálogo de indicadores y resultados de encuestas, es proporcionada por el SGIC a los títulos a través del Sistema de Información UPV, la aplicación informática diseñada al efecto y las Unidades encargadas de la gestión de ciertas actividades (formación pedagógica, orientación académica y profesional, movilidad, prácticas...)

Todo lo anterior ha producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título.

El propio SGIC recoge propuestas de mejora sobre sí mismo a través del punto 2.3 del Informe de Gestión.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. Informes de seguimiento de AVAP.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC contempla procedimientos para la captación de la opinión (calidad percibida), como las encuestas de:

- Gestión del título, dirigida a alumnos y profesores.
- Opinión sobre la actuación docente del profesorado, dirigida a alumnos.
- Sobre el título e inserción laboral, dirigida a egresados.
- Sobre calidad de servicios, dirigida a la comunidad universitaria.

Para garantizar la calidad organizativa y coordinación del título, el diseño, planificación y desarrollo se realiza conforme a los contratos-programa (compromiso docente entre la Estructura Responsable del Título y los Departamentos) y las guías docentes (compromiso del profesorado).

El análisis anual de los resultados como parte de la elaboración del Informe de Gestión deriva en acciones de mejora plasmadas en dicho informe y la toma de decisiones. Desde el punto de vista del profesorado, la mejora se enmarca en Docencia (el programa fue certificado por ANECA en 2012).

Los resultados de la calidad docente del título son públicos y fácilmente accesibles en la Web del mismo (ver punto 2.1 del presente informe).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. Informes de seguimiento de AVAP.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico está constituido mayoritariamente (alrededor del 80%) por doctores con dedicación a tiempo completo, concentrándose el personal no doctor sobre todo en las asignaturas de idiomas. La calidad docente e investigadora del personal académico viene avalada por sus buenos indicadores, tanto en términos de quinquenios y sexenios como en términos de los índices de calidad internos de la Universidad (IAD, IAI e IAA).

Finalmente, los indicadores de rendimiento académico del título ponen de manifiesto la validez de las consideraciones

anteriores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
 Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
 Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico del título es mayoritariamente permanente, y se mantiene esencialmente estable en el tiempo, garantizándose así una suficiente continuidad en las condiciones de impartición del título. El porcentaje de dedicación al título supone una parte sustancial de la actividad docente del personal académico, salvo en casos relacionados con la impartición de prácticas o la realización de determinadas actividades formativas. Asimismo, se ha contado ocasionalmente con la colaboración de profesorado externo altamente cualificado. Ello permite que se desarrollen las funciones previstas de forma satisfactoria y que se atienda debidamente a los estudiantes, como así lo confirman los resultados de satisfacción expresados tanto por el personal académico como por los estudiantes, aparte de los ya mencionados indicadores del rendimiento académico del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
 Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
 Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La actualización del profesorado se lleva a cabo básicamente a través de dos instrumentos:
 - A nivel metodológico, por el aprovechamiento de la oferta de actividades de mejora pedagógica disponible en la universidad, centralizadas en el Instituto de Ciencias de la Educación, con un grado de asistencia notable
 - A nivel de los contenidos y su exposición a los alumnos, mediante su intensa implicación en actividades de investigación, desarrollo e innovación, atestiguada por el número de sexenios de investigación reconocidos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E9) Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.
 Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO PROCEDE

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO PROCEDE

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tanto en la escuela como en los departamentos se dispone de técnicos de laboratorio e informáticos que dan soporte a la impartición de las asignaturas. Los resultados de satisfacción tanto de los estudiantes como del personal académico indican que el personal de apoyo disponible es el adecuado por su formación e implicación en el título, resultando suficiente para apoyar las actividades docentes a realizar. El personal de apoyo a las actividades formativas es satisfactorio. La Unidad de Formación del PAS pone a su disposición una serie de propuestas formativas que les permiten actualizar conocimiento y capacidades profesionales, favoreciendo su adaptación a los cambios que experimenta la Universidad y la sociedad actual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E11) Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad
(E20) Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en las que se incluyan valoraciones relacionadas con esta directriz

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales están adecuadamente proporcionados a las necesidades de la organización docente del título. A este respecto, son de destacar especialmente los laboratorios y los fondos bibliográficos, tanto en soporte papel como a través de acceso electrónico. Teniendo en cuenta el tipo de actividades formativas llevadas a cabo y el tamaño medio de grupo, los recursos disponibles pueden considerarse idóneos. Esta aseveración se ve confirmada por las valoraciones realizadas tanto por el personal académico como por los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de verificación y seguimiento
Última versión de la memoria verificada
(E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
(E20) Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en las que se incluyan valoraciones relacionadas con esta directriz

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO PROCEDE

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO PROCEDE

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La universidad dispone de recursos y servicios de orientación, tanto pedagógica como profesional y de intercambio, que se encuentran a disposición de los estudiantes que los precisen. En el ámbito pedagógico se pone el acento en las primeras etapas, siendo de destacar el programa PATU de tutorización de alumnos de nuevo ingreso para facilitar su integración académico-social en la universidad, y el servicio de atención y asesoramiento personalizado ofrecido por el Gabinete de Orientación Psicopedagógica Universitario (GOPU) a los alumnos que lo solicitan. Las acciones de movilidad son coordinadas por las subdirecciones de Relaciones con la Empresa y de Relaciones Internacionales. Finalmente, el Servicio Integrado de Empleo ofrece servicios de orientación profesional, si bien éstos son utilizados más por los egresados que por los alumnos que aún cursan la titulación. El éxito de las acciones realizadas se pone de manifiesto por el grado de satisfacción expresado por los estudiantes y por los indicadores de rendimiento académico obtenidos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última versión de la memoria verificada

(E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes

E20 (voluntaria) Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en las que se incluyan valoraciones relacionadas con esta directriz

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO PROCEDE

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de verificación y seguimiento

Última versión de la memoria verificada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No ha sido necesario cambiar la tipología de los recursos materiales y servicios, ni tampoco la estructura del personal de apoyo. Por su parte, el número de recursos y el personal se han ido adaptando al número de alumnos matriculados para garantizar la calidad del servicio prestado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de verificación y seguimiento
Última versión de la memoria verificada

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6.1. Las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De acuerdo con el grado de satisfacción expresado por estudiantes y egresados, y de forma consistente con los valores de los indicadores de rendimiento académico de la titulación, cabe concluir que las metodologías docentes empleadas han permitido la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, se puede afirmar que la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados con las metodologías de enseñanza-aprendizaje ha permitido una valoración fiable de dichos resultados de aprendizaje. La calidad de los trabajos fin de grado, en cuanto muestra sintética de los conocimientos y competencias adquiridos, confirma esta apreciación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
E20 (voluntaria) Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en las que se incluyan valoraciones relacionadas con esta directriz
(E18) Estudio de empleabilidad

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A la vista del grado de satisfacción de los agentes implicados en el título en relación con los resultados alcanzados por los estudiantes, de la tasa de rendimiento académico y de la calidad de los trabajos fin de grado, cabe concluir que el perfil real de los egresados es plenamente consistente con el perfil de egreso inicialmente definido, y sus competencias reales se corresponden estrechamente con las competencias definidas en la memoria de verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
E20 (voluntaria) Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en las que se incluyan valoraciones relacionadas con esta directriz
(E18) Estudio de empleabilidad
(E15) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El sistema interno de calidad de la universidad, certificado por ANECA en el marco del programa AUDIT, proporciona en principio suficientes garantías sobre la fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad. Admitido esto, puede afirmarse que la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son consistentes con las previsiones realizadas en la memoria de verificación y adecuados teniendo en cuenta el ámbito temático del título. Esta coherencia se apoya en todo el conjunto de las acciones llevadas a cabo,

resultando especialmente relevante la aplicación consistente de los criterios de admisión previstos, que ha garantizado la idoneidad de los estudiantes de nuevo ingreso en relación al perfil de ingreso definido.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

(E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A la vista de la evidencias e indicadores disponibles, puede concluirse que el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés es de medio a alto. En el caso de los estudiantes, la muestra disponible es poco significativa, por lo que habría que buscar fórmulas para incentivar la participación. Con los datos disponibles, se aprecia que el grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título es bajo, y se trasluce el poco margen de maniobra que les concede, para su propia planificación, la necesariamente rígida organización de las actividades formativas. Aún así, puede interpretarse, a modo de resumen general, que la organización de las actividades formativas, junto con la adecuación entre las metodologías docentes, los medios e instalaciones disponibles y los procedimientos de evaluación, están permitiendo que los egresados hayan adquirido los conocimientos previstos y desarrollado las competencias asociadas a la titulación de forma adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

E20 (voluntaria) Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en las que se incluyan valoraciones relacionadas con esta directriz

(E18) Estudio de empleabilidad

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como ya se ha comentado, actualmente el paso al sector productivo o a la actividad en centros de I+D tiene lugar, principalmente, tras completar los estudios del Máster habilitante, salvo ocasionalmente. Teniendo en cuenta este hecho, puede entonces considerarse que los indicadores son plenamente consistentes con el contexto del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

(E18) Estudio de empleabilidad

BLOQUE II (ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN EUR-ACE®)

Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EUR-ACE® 8.1. Los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios incluyen los resultados relativos a Conocimiento y comprensión; Análisis de ingeniería; Diseño de ingeniería; Investigación e innovación; Aplicación práctica de la ingeniería y Competencias transversales, establecidos por ENAEE para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las competencias indicadas en la memoria de verificación cubren, no siempre con la misma intensidad pero de forma suficientemente global, los resultados establecidos por ENAEE.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Guías docentes de las asignaturas que contengan actividades formativas relacionadas con los resultados de aprendizaje definidos por ENAEE

Tabla 1. G. "Correlación entre los resultados del aprendizaje de ENAEE y las competencias del título de grado"

Tabla 2. G. de correlación entre los resultados del aprendizaje de ENAEE y las materias del título de grado

Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EUR-ACE® 8.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen aquellos establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAEE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería, mencionados en la directriz 8.1.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De acuerdo con los resultados relativos a la dimensión 3 del proceso de acreditación en sus criterios 6 (resultados del aprendizaje) y 7 (satisfacción y rendimiento) los titulados alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación. Puesto que, de acuerdo con el apartado 8.1 se puede asumir que dichos resultados cubren los establecidos por ENAEE, se sigue que, en la misma medida, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los establecidos por ENAEE.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

(E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación

(E15) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes

Tabla 4 – Apéndice 1.3. Listado de proyectos/trabajos/seminarios/visitas por asignatura donde los estudiantes hayan tenido que desarrollar las competencias relacionadas con "Proyectos de Ingeniería".

Tabla 5 – Apéndice 1.3. Listado de proyectos/trabajos/seminarios/visitas por asignatura donde los estudiantes hayan tenido que desarrollar las competencias relacionadas con "Aplicación Práctica Ingeniería".

E20 (voluntaria) Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en las que se incluyan valoraciones relacionadas con esta directriz

E18 Estudio de empleabilidad

- Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en las que se incluyan valoraciones relacionadas con esta directriz

Tabla 1. G. "Correlación entre los resultados del aprendizaje de ENAEE y las competencias del título de grado".

- Tabla 2 G de correlación entre los resultados del aprendizaje de ENAEE y las materias del título de grado

Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO 9.1. Los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad y su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La titulación pretende contribuir a la formación integral del estudiante incluyendo en su planteamiento objetivos generales y específicos cuyo logro asegure que sus titulados alcancen niveles adecuados de empleabilidad y que en su ejercicio profesional contribuyan al desarrollo socioeconómico de la sociedad.

Para la consecución de sus objetivos se dispone de una estructura organizativa con unidades que funcionan de modo centralizado en la UPV y otras específicas del título. Las unidades centrales velan por la coherencia en el planteamiento y por su alineamiento con el plan estratégico y la misión de la universidad. Las estructuras organizativas propias del título se encargan del diseño, desarrollo y evaluación de los resultados del título (evidencia 106/114).

La UPV pone a disposición de los títulos que se imparten en la institución todos sus recursos para la consecución de objetivos: humanos, materiales y servicios (consultar criterios 3, 4 y 5).

La titulación ha elaborado y ejecutado un presupuesto que ha resultado adecuado durante los años en los que se ha impartido (evidencia 107/115).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Organigrama y funciones de los cargos con responsabilidad en el título
- Presupuesto para la titulación

E21